

Número 433.

Sección de Fomento.—Minas.

Número 9.613.

Don Emilio Pérez Villanueva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Eugenio Bañón, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia, una instancia fecha 2 del corriente, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada «El Mochuelo», de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en tierras de D. Atanasio Manchón, paraje llamado Sierra de Enmedio, diputación de Almericos; lindando E., mina La Loba; P., Vicenta; y N. y M., con minas cuyos nombres se ignoran, cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un trabajador en hierros de 3 á 4 metros de extensión, situado á unos doscientos metros al E. de una yesera, al S. de la Cuerda de la Cueva y del Cabezo de Huerca. Desde él se medirán 150 metros al S. y se fijará la primera estaca; primera á segunda E., 200; segunda á tercera N., 300; tercera á cuarta O., 400; cuarta á quinta S., 300; y quinta á primera E., 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 13 de Septiembre de 1887.—El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.—El Jefe de la Sección, Pedro Benimeli.

Tercera seccion.

Número 399.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión provincial el día 13 de Agosto de 1887.

Presidencia del Sr. Abellán.

Con asistencia de los Sres. Monmeneu y Chico.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

La Comisión acordó se informe al Sr. Gobernador que procede no se realicen los arbitrios creados por el Ayuntamiento de San Javier, para cubrir el déficit de su presupuesto municipal corriente, por no estar autorizados por quien tiene competencia para ello.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Pascual Abellán.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

Número 399.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 30 de Agosto de 1887.

Presidencia del Sr. Abellán.

Con asistencia de los Sres. Chico, Monmeneu, Chápuli y González.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1886.

Murcia, quinta sección.

130 Pascual Pérez Rufz; de her-

mano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Murcia, séptima sección.

138 Manuel Nicolás Rufz; de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1887.

Archena.

19 Juan Marín Alemán; absuelto de la nota de prófugo, soldado sortea-

Bullas.

15 Esteban Ortíz López; excepción sobrevenida, no justifica, para el 9 del actual.

Blanca.

1 Antonio Molina López; de hermano en el ejército, no justifica, para el 9 del actual.

Reemplazo de 1887.

Murcia, tercera sección.

83 Francisco Franco Olivares; en 1.º de Abril pendiente de hermano en el ejército, alistado para el reemplazo de 1886, se declara mal comprendido en este y que cumpla su responsabilidad en aquel reemplazo.

Reemplazo de 1886.

Lorca, cuarta sección.

127 Luis Martínez Gallardo; en 30 de Julio de hermano en el ejército, no comparece apesar de haber sido citado, soldado sortea-

107 Juan Jiménez Clemente; en 7 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, para el 9 de Septiembre próximo.

Reemplazo de 1887.

Lorca, segunda sección.

23 Damian Díaz Carnicer, en 14 de Abril de hermano en el ejército, resulta que el hermano no está sirviendo si no extinguiendo condena, soldado sortea-

40 Ginés Marín Yepes; en 30 de Julio de hermano en el ejército, no comparece apesar de haber sido citado, soldado sortea-

Fuente-álamo.

61 Justo García Meroño; en 1.º del actual de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Segundo reemplazo de 1885.

Alhama.

14 Juan Baño Serrano; en 30 Julio de viuda, no comparece, soldado sortea-

Caravaca.

7 Miguel Alvarez García; enfermo, para el 9 de Septiembre próximo.

Reemplazo de 1886.

71 José López González; se justifica haber fallecido, excluido totalmente.

La Unión.

24 Antonio Gómez López; en 30 de Julio de hermano en el ejército, no justifica, para el 22 del próximo Septiembre.

Reemplazo de 1886.

Pacheco.

37 José Olmo Campillo; en 30 de Julio de hermano en el ejército, no justifica, para el 9 de Septiembre próximo.

Reemplazo de 1887.

Cartagena, quinta sección.

43 Juan Zamora Martínez; excep-

ción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1886.

Cartagena, tercera sección.

14 Santiago Nieto Cabrera, en 29 de Abril de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

23 Salvador Marín Martínez; en 29 de Abril de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1887.

Lorca, tercera sección.

10 Andrés García Gabaldi; excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

Segundo reemplazo de 1885.

Abarán.

24 Antonio Vargas Carrasco; en 27 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, para el 9 de Septiembre

Reemplazo de 1886.

Totana.

18 Antonio Cánovas Martínez; en 20 de Mayo de hermano en el ejército, no justifica, para el 9 de Septiembre próximo.

Campós.

7 José Balanza Hurtado; en 27 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, para el 9 de Septiembre próximo.

Segundo reemplazo de 1885.

Mazarrón.

107 Sebastián Bernal Dávila; en 23 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, para el 9 de Septiembre.

Reemplazo de 1887.

La Unión.

23 Antonio Vázquez Salmerón; en

12 de Abril de hermano en el ejército, renuncia la excepción, soldado sortea-

Reemplazo de 1886.

La Unión.

167 Luis Bueno Salinas; en 23 de Abril de hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Cartagena, quinta sección.

110 Pedro García Armero; figura con los apellidos García Romero, y mandado por Real orden que se revocó el fallo de esta Corporación que le declaró soldado sortea-

Reemplazo de 1882.

Fortuna.

16 Francisco Lissón Gómez; absuelto de la nota de prófugo, justifica, de padre sexagenario, recluta disponible.

Primer reemplazo de 1885.

Cartagena, sexta sección.

3 Facundo Jiménez González; en 30 de Abril de hermano en el ejército, no justifica, recluta disponible.

Despacho ordinario.

La Comisión acordó autorizar al expósito Fermín de San Nicolás, para que pueda sustituir en el servicio militar al recluta Angel Bueno.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Pascual Abellán.—El Secretario, José Ledesma.

Cuarta seccion.

Número 419.

DISTRITO MILITAR DE VALENCIA

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE CARTAGENA

1.º DECENA DE SEPTIEMBRE DE 1887.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Día de la compra.	Localidad donde se compró	Cantidad	Nombre y clase del artículo	PRECIO — Pts. Cls.
4	Cartagena	25 quintales métricos	Harina de flor para pan de hospital....	42 39

Cartagena 10 de Septiembre de 1887.—El Administrador, Segundo Pérez.—V.º B.º: El Comisario de guerra Interventor, Juan Banet.

Número 423.

COMANDANCIA MILITAR
DE MURCIA

Secretaría.—Aviso.

Ignorándose el domicilio de los soldados licenciados absolutos del Ejército de Cuba, Francisco García Jiménez y Juan Martínez Martínez, el primero procedente del Regimiento de la Reina, y el segundo del de Nápoles, se hace saber por el presente anuncio, para que llegando á noticia de los interesados, se presenten en este Centro á fin de recoger las cédulas de cruces

pensionadas que les han sido concedidas.

Murcia 12 de Septiembre de 1887.—El Secretario, Eladio Salvat.

8—1

Quinta seccion.

Número 423.

ADMINISTRACIÓN
DE PROPIEDADES É IMPUESTOS
DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Cédulas personales.—Circular.

Por Real orden fecha 18 de Agosto

último, ha sido autorizada esta Administración para abonar como premio de la recaudación de cédulas personales, del corriente ejercicio, el seis por ciento en la capital y el ocho por ciento en todos los pueblos de esta provincia.

Lo que se publica en este *Boletín oficial* para conocimiento de los señores Alcaldes y cobradores de este impuesto.

Murcia 12 Septiembre de 1837.— Leopoldo Bonilla.

Número 426.

Administración de Propiedades é Impuestos DE MURCIA

La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado se ha servido acordar las siguientes adjudicaciones de fincas enagenadas por el Estado en esta provincia.

REMATANTES	FINCAS		Pesetas.
	Número.	Procedencia.	
Francisco Gómez.	703	Propios.	22000
Francisco Ferrándiz.	980	Clero.	3840
Victor García Jover.	745	Propios.	2200
Juan Hernández.	743	Idem.	3600
Gerónimo Martínez.	709	Idem.	1528
El mismo.	703	Idem.	4563
Pedro Conesa García.	762	Idem.	340
El mismo.	764	Idem.	250
Federico Echenique.	761	Idem.	45
Miguel García.	760	Idem.	215
El mismo.	759	Idem.	725
Pedro Conesa.	763	Idem.	200
Francisco Pedreño.	755	Idem.	1500
Regino Guerrero.	765	Idem.	2100
Francisco Mateos.	752	Idem.	6000
Ignacio Vivanco.	757	Idem.	8526
Francisco Ferrándiz.	758	Idem.	530
Ginés Navarro.	746	Idem.	5662

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 10 de Septiembre de 1887.—P. O., Paulino Ordoñez.

Sexta sección.

Número 424.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que están á cargo del Excmo. Ayuntamiento.

Pts. Cts.

Teatro.

Un oficial siete días á 3.	21 »
Un ayudante, á 2.	14 »
Un amasador, á 1'75.	12 25
Tres peones, á 1'50.	31 50
Un idem, á 1.	7 »
Un cantero, á 3.	21 »
Un carpintero, cuatro días á 2.	8 »
Un cargo yeso blanco.	16 »
Una idem yeso moreno.	11 »
Media arroba cal pelote.	3 »
Media arroba ocre.	1 50
Medio cuarterón almagra.	37
Un cuarterón polvos marfil.	2 25
Uno idem minio.	3 »
Veinte losas Mahonesas.	2 »

Audiencia.

Un oficial, seis días á 2'75.	16 50
Un ayudante, á 2.	12 »
Un amasador, á 1'75.	10 50
Un peón, á 1'50.	9 »
Ocho fanegas yeso blanco.	11 »
Tres cargas moreno.	1 50
Un cuarterón jaboncillo.	50
Una cordeta.	10
A Rafael García, de alquiler de madera.	2 12

Calle.

Un oficial, siete días á 2'75.	19 25
Un ayudante, á 2.	14 »
Un amasador, á 1'75.	12 25
Veintiocho peones, á 1'50.	291 »
Tres idem, seis días á 1'50.	27 »
Un idem, siete días á 1.	7 »
Un par de vacas para un cilindro, á 5.	35 »
Una carreta, medio día á 5.	2 50
Media docena de capazos á 5 pesetas docena.	7 50
Dos saquillos cal para la composición de aceras de la calle de Apóstoles.	4 »
Alquiler de una caballería y pipa de riego en Garay, día y medio.	7 50
Total.	647 9

Murcia 3 de Septiembre 1887.—Manuel Lorenzo.

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Pts. Cts.

Audiencia.

Un oficial, dos días á 2'75.	5 50
Un ayudante, á 2.	4 »
Un amasador, á 1'75.	3 »
Un peón, á 1'50.	3 »
1,000 ladrillos.	30 »
Dos cargos yeso á 11 pesetas.	22 »
Cinco cordetas.	40
Por carpintería.	56 50

Teatro.

Un oficial, á seis días 3.	18 »
Un ayudante, á 2.	12 »
Un amasador, á 1'75.	10 50
Dos peones, á 1'50.	18 »
Uno idem, á 1.	6 »
Un oficial, dos días á 2'75.	5 50
Un ayudante, á 2.	4 »
Un peon, tres días á 1'50.	4 50
Un idem, dos días á 1'50.	3 »
Un cantero, seis días á 3.	18 »
Media arroba jaboncillo, un cuarterón ocre y almagra.	2 12

Muro y paseo de Garay.

Un oficial, seis días á 2'75.	16 50
Ocho ayundantes, á 2'25.	103 »
Un idem, cinco días á 2'25.	11 25
Un idem, cuatro días á 2'25.	9 »
Cuatro amasadores, seis días á 1'75.	42 »
Veintiún peón, á 1'50.	189 »
Dos idem, cinco días á 1'50.	15 »
Un idem, á 1.	5 »
Dos idem, tres días á 1'50.	9 »
Un guarda de noche, siete días á 2.	14 »
Un cilindro, un día á 5.	5 »
Uno y media cargo yeso, á 11 pesetas.	16 50
Dos docenas de capazos.	10 »
Cuatro sacos cal hidráulica.	8 »

Total. 684 »

Murcia 27 de Agosto de 1887.—Manuel Lorenzo.

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Pts. Cts.

Teatro.

Un oficial, cuatro días á 3.	12 »
Un ayudante, á 2.	8 »
Un amasador, á 1'75.	7 »
Dos peones, á 1'50.	12 »
Un idem, á 1.	4 »
3,000 losas de palmo á 30 pesetas millar.	90 »

Calles.

Un oficial, tres días y medio á 2'75.	9 62
Un ayudante, dos días y medio á 2.	5 »
Un amasador, tres días y medio á 1'75.	6 12
Dos peones á 1'50.	10 50
Dos idem, dos días y medio á 1'50.	7 50
Dos idem, dos días á 1'50.	6 »
Tres idem, un día á 1'50.	4 50
Un idem, un día y medio á 1'50.	2 25
Un cilindro con vacas, id. á 5.	7 50
Ocho cargas yeso á 50 céntimos.	4 »

Total. 495 99

Murcia 10 de Septiembre de 1887.—Manuel Lorenzo.

Número 422.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BULLAS

Don José María Carreño Capel, Alcalde constitucional de esta villa de Bullas.

Hago saber: Que hallándose vacan-

te una plaza de Médico Cirujano titular de esta villa por haber terminado el tiempo del contrato del que venía desempeñándola desde el día 2 de Agosto de 1882, dotada con 999 pesetas anuales pagadas del presupuesto municipal, para la asistencia de 250 familias pobres, se anuncia á concurso por término de 30 días contados desde que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, cuya provisión habrá de atemperarse al reglamento para la asistencia facultativa de enfermos pobres de 24 de Octubre de 1873, pudiendo el expresado facultativo celebrar contratos con las familias no pobres de esta población que cuenta con un número de almas que excede de 7,600.

Los aspirantes á la expresada plaza que deberán ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía podrán presentar sus correspondientes solicitudes en esta Secretaría municipal, acompañadas de los documentos que justifiquen su facultad profesional, y certificado de servicios prestados y títulos adquiridos.

Bullas 11 de Septiembre 1887.—El Alcalde, José María Carreño.—P. S. M. José María Pina.

Octava sección.

Número 421.

JUZGADO MUNICIPAL

DE LA UNIÓN.

Don Ginés Zamora Paredes, Abogado de los Tribunales de la Nación y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba, y habiéndose de proveer con arreglo á lo dispuesto en el artículo doce y siguientes del reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno, se anuncia la vacante por el presente edicto con el fin de que se presenten las solicitudes de los aspirantes dentro del término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, acompañadas de los documentos exigidos en el artículo trece del mencionado reglamento.

La Unión cinco de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Ginés Zamora.—P. S. M. José María Truchaud.

Número 429.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

DE LA CATEDRAL.

Don Manuel Romero Zires, Juez instructor del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Se cita, llama, y emplaza á Miguel Gómez Martínez, vecino de Cartagena, en la calle de San Pedro, número quince, casado, barbero, de unos veinte y seis años de edad, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», se presente en este Juzgado situado en la calle de San Antonio número veinte y dos, á fin de contes-

tar á los cargos que le resultan en sumario que se instruye sobre robo de metálico; aperebiéndole de que, sinó comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega á todas las autoridades civiles y militares de la Nación é individuos de policía judicial, que procedan á la captura del indicado sugeto y dispongan su conducción á este Juzgado.

Dado en Murcia á diez de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Manuel Romero.—El Actuario, Valentín Solano.

Anuncios.

Número 431.

Don Ricardo Sierra Martínez, Comisionado ejecutor de apremios del partido de la Era Alta.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, se ha acordado por el Sr. Alcalde de esta capital, proceder á la venta de los bienes inmuebles embargados á los sugetos que se dirán, contra quienes me hallo procediendo como deudores por el concepto de contribución territorial, correspondiente al año 1883 á 84 y anteriores, y en su vista tendrá lugar el segundo remate en el local de las Casas Consistoriales de esta población á los seis días del en que aparezca anunciado en el *Boletín oficial* y hora de las diez de su mañana, cuyos bienes son los que á continuación se expresan.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse, y así bien de los deudores, los cuales podrán satisfacer sus cuotas y costas antes de dicho acto si quieren evitar la venta; advirtiéndole que en el remate se virá de tipo el valor de la tasación, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del referido tipo, y pasadas dos horas serán admitidas las que cubran el débito y costas conforme al art. 35 de la Instrucción.

Murcia 6 de Septiembre de 1887.—El Comisionado, Ricardo Sierra.—B. V.º, El Alcalde, Pagán.

Número 7033.—D.ª Josefa Tovar, viuda.

Una casa calle de San Antonio, número 8, que linda L. José Orenes; M. su situación; P. Antonio López Nadal, y N. calle del Pino; la posee en la actualidad Benito Martínez; siendo capitalizada en. 833 34

Número 7712.—Don Roque Iniesta Martínez.

Una casa calle de Amorós, número 8, que linda N. viuda de Juan Monteagudo; L. su situación; M. José Balsalobre Nortes, y P. tierras de Encarnación Ortuño; la posee en la actualidad Francisco Balsalobre Muelas; siendo capitalizada en. 383 33

Número 7598.—Don Julián Castillo.

Una casa calle de Almohajas, número 14, que linda L. José Amantes; M. su situación; P. Antonio Martínez Muelas, y N. acequia de

Almohajas; la posee en la actualidad María Castillo Martínez; siendo capitalizado en. 333 33

Número 7570.—Don José López Rosa.

Una casa calle Mayor; número 50, que linda N. Basilio Saez Pérez; L. su situación; M. calle de Arce, y P. calle de Amorós; la posee en la actualidad Gregorio Aznal; siendo capitalizada en. 633 33

Número 7089.—D.ª Josefa Olmos, viuda.

Una casa calle de San Antonio, número 13, que linda con herederos de María Aráez y Mateo Martínez; la posee en la actualidad Isabel González; siendo capitalizada en. 833 34

Número 7115.—Don Miguel Blesa.

Una casa calle del Pino, número 40, que linda L. María Vera; M. su situación; P. Andrés López Barceló; y N. calle de Pellicer; la posee en la actualidad Concepción Camacho; siendo capitalizada en. 750 »

Número 6876.—Don Antonio Pozuelo.

Una casa calle Mayor, número 4, que linda N. Francisco Pozuelo; L. su situación; M. calle del Pino, y P. Barreras; la posee en la actualidad Josefa Pozuelo, siendo capitalizada en. 500 »

Número 7060.—Don Juan Hernández.

Una casa calle de San Antonio, número 7, que linda por la derecha entrando, con Francisco Hernandez, y por la izquierda, con Jesualdo Marín; la posee en la actualidad Dolores Balsalobre; siendo capitalizada en. 333 33

Número 6940.—Don Francisco Nadal Cascales.

Una casa calle de Almohajas, número 10, que linda L. Josefa Nadal; M. su situación; P. José Amantes, y N. calle de San Antonio; la posee en la actualidad Dolores Alcaráz; siendo capitalizada en. 416 67

Número 7813.—Don Juan Hernández Picó.

Una casa calle de las Eras, número 2, que linda N. su situación; L. José Ortuño Silva; M. camino de Badén, y P. calle de Badén; la posee en la actualidad Pedro Pujante Cuenca; siendo capitalizada en. 566 67

Número 6866.—Don Antonio Tovar García.

Una casa calle de San Antonio número 50, que linda L. M.º Martos Castillo; M. su situación; P. Juan Pellicer, y N. calle del Pino; la posee en la actualidad Candelaria Abril; siendo capitalizada en. 383 33

Número 430.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MURCIA

Anuncio.

El día 1.º del entrante mes de Octubre darán principio los estudios en la Academia de dibujo á cargo de esta Corporación.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, advirtiéndole, que la matrícula quedará abierta desde el mencionado día 1.º hasta el 31 del mismo, durante las horas de 6 á 8 de la noche en el Salón de sesiones de esta Real Sociedad, á cuyo punto podrán concurrir los que deseen que se les admita en las indicadas clases.

Murcia 12 de Septiembre de 1887.—El Director, Agustín Escribano.—El Secretario general, Carlos García Clemençin.

Sección no oficial.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—S. Nicomedes y Santa Eutropia.

VELA Y ALUMBRADO.

En las iglesias de San Nicolás y Capuchinas.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia.

Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten previo pago.

FILIACIONES.

Se hacen también toda clase

de modelaciones para las referidas corporaciones.

FERROCARRILES.

TRENTES.	Salida de su procedencia.	Estación de Murcia.		Llegada á su destino.
		Llegada	Salida	
34 correo	Madrid 7-45 n.	10-03 m.	10-13 m.	12-17 t. á Cartag.
33 id.	Cartagena 12-52 t.	3-02 t.	3-12 t.	6-35 m. á Madrid
282 mixto	Madrid 11-15 m.	6-01 m.	6-23 m.	9-30 m. á Cartag.
31 id.	Cartagena 5-00 t.	7-55 n.	8-23 n.	4-25 t. á Madrid.
35 id.	Idem 7-40 m.	10-55 m.	6-50 t.	10-18 n. á Cartag.
36 id.	" 3-10 t.	6-44 t.	"	"
121 id.	Alicante Idem 6-10 m.	9-34 m.	3-04 t.	6-37 n. á Alicante
124 id.	" " " "	"	10-40 m.	2-10 t. á idem.
122 id.	Lorca 1-15 t.	"	10-45 m.	12-29 t. á Lorca
1 correo	" " " "	"	8-05 n.	10-53 n. á Lorca
4 id.	" " " "	"	9-48 t.	"
2 mixto	Lorca 7-00 m.	9-80 m.	"	"
3 id.	" " " "	"	"	"

A LOS SECRETARIOS

DE

A YUNTAMIENTOS.

INTERESANTE.

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones) pues se devolverán á su procedencia, los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podria dar lugar el olvido de dicho Real decreto.